

una plaza de Botones, de catorce a dieciocho años de edad, para el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo, con el haber anual de 8.400 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a las 1.800 pesetas.

El concurso-oposición libre se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso se requiere:

- a) Ser español, del sexo masculino, de catorce a dieciocho años de edad.
- b) No tener antecedentes penales.
- c) Acreditar buena conducta.
- d) No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.
- e) Los solicitantes deberán expresar en su instancia que deberán comprometerse, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición libre presentarán su solicitud en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo (Alfonso XII, número 3, Madrid), dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen; también podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos, en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez expresa y detenidamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso-examen.

Tercera.—Trancurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos. A los concursantes excluidos les asiste el derecho de poder recurrir conforme al artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha, al menos con quince días de antelación, se determinará lugar, día y hora donde ha de celebrarse el concurso-oposición libre, como asimismo se determinará igualmente la composición del Tribunal.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

- 1.º Escritura al dictado.
- 2.º Ejercicio matemático sobre las cuatro reglas.

Sexta.—Se considerarán méritos preferentes cuantos estudios justifique haber cursado.

Séptima.—En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor.

Octava.—El opositor admitido deberá tener en cuenta que sus funciones las realizará en Madrid.

Madrid, 10 de abril de 1965.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis Martín de Vidales.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de León por la que se anuncian concurso-oposición libre y concurso restringido para proveer diversas plazas vacantes en esta Jefatura.

Concurso-oposición libre.—Por autorización de fecha 10 de marzo de 1965 esta Jefatura convoca concurso-oposición libre para la provisión de las siguientes vacantes existentes en Parques y Talleres:

Vacantes	Número de plazas
Conductores Oficiales de primera, segunda y tercera (en León, La Bañeza, Valencia de Don Juan, Villablino, Riaño y Ponferrada)	8
Mecánicos en las especialidades de montador de motores diesel, forjador, ajustador, soldador y chapista, con las categorías de Oficiales de Oficio de segunda y tercera (en León)	6

Residencia.—De acuerdo con la puntuación obtenida en el concurso los Conductores considerados aptos podrán optar a las distintas categorías y residencias.

Concurso restringido.—Se convoca concurso restringido entre el personal fijo que reúna las condiciones señaladas en los apartados b) y c) del grupo segundo del artículo 33 del vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, para cubrir las siguientes plazas:

Vacantes	Número de plazas
Subjefe de Taller	1
Contraamaestre	1

Las demás condiciones para concursar pueden verse en el tablón de anuncios de esta Jefatura.
León, 8 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe, Daniel Sáenz de Miera Delgado.—3.059-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 1 de abril de 1965 por la que se nombran miembros del Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado por el apartado cuarto de la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), que convocó oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria, y de conformidad con lo que disponen el Decreto de 26 de octubre de 1951 y la Orden ministerial de 17 de octubre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar miembros del Tribunal titular calificador de los ejercicios de la oposición a los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Orenco Sánchez Manzano, Consejero nacional de Educación.

Vocales:

Don Victorino Arroyo del Castillo, Inspector de Enseñanza Primaria de Cuenca, designado a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Don Antonio Angulo Gómez, Inspector de Enseñanza Primaria de Santander, que ocupa el número 3 del primer tercio del Escalafón, según división del mismo resuelta por Orden ministerial de 26 de marzo de 1965, y al que en turno de rotación le corresponde ser jurado del Tribunal, de acuerdo con el apartado tercero del Decreto de 26 de octubre de 1951, y teniendo en cuenta las excepciones contenidas en la Orden ministerial de 17 de octubre de 1954 (artículo quinto).

Doña Carmen Limón Miguel, Inspectora de Enseñanza Primaria de Madrid.

Don Jaime Juan Castañer, Inspector de Enseñanza Primaria de Castellón, que ocupa el número 2 del tercer tercio del Escalafón, por cuanto el número 1 debe ser excluido a tenor del mismo citado artículo quinto de la Orden ministerial de 17 de octubre de 1954.

Actuará de Secretario del Tribunal don Jaime Juan Castañer.

2.º Designar como Tribunal suplente del anterior en los casos de ausencia, renuncia, enfermedad, incompatibilidad o recusación, a los señores que se relacionan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Sanz Polo, Consejero nacional de Educación.

Vocales:

Don Arturo de la Orden Hoz, Inspector de Enseñanza Primaria de Segovia, a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Doña María de los Angeles Fernández del Toro Sánchez, Inspectora de Enseñanza Primaria de Murcia.

Don Teodoro Romanillos Chicharro, Inspector de Enseñanza Primaria de Madrid, y

Don Rogelio Medina Rubio, Inspector de Enseñanza Primaria de Oviedo.

Actuará de Secretario don Rogelio Medina Rubio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos, significándole que, de acuerdo con el apartado quinto de la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1964, convocatoria de la oposición, dentro como máximo del mes siguiente al nombramiento del Tribunal contado a partir de la fecha de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», el Presidente deberá convocar a los opositores a fin de que entreguen a aquél el trabajo de investigación y la Memoria a que se hace referencia en el mismo apartado quinto, así como, en su caso, las